ANEXO 3

1. **Cantidad de los bienes/Servicios**

2. **Descripción**
   "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO Y CONTRA ACCIDENTES A ALUMNOS DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION"

3. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

Ítem	Descripción	Código	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	**Servicio de Seguro Medico:** Cantidad de Alumno Beneficiario 70 **Coberturas (mínimo)** • Consultas sin límites • Exámenes de laboratorio • Enfermería en general. • Internaciones Otros beneficios a criterio del oferente.	84131602-001				Unidad	10 (meses)		
2	**Seguro contra accidentes:** Cantidad de Alumno Beneficiario 70 **Coberturas** • Muerte accidental • Incapacidad permanente, total o parcial • Desmembramiento de miembros según escala	84131603-001				Unidad	10(meses)		
PRECIO TOTAL									

ACLARACIÓN; el monto a asegurar para **SEGURO CONTRA ACCIDENTES** asciende a la suma de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes** Treinta millones) para cada alumno.

OBS. Los interesados en presentar las ofertas en los ítems solicitados deberán hacerlo teniendo en cuenta el mínimo requerido y también se consideraran aquellas ofertas de mayor ventaja en cuanto a servicios u otros beneficios.

Sugerimos la participación de empresas locales atendiendo que los insumos serán solicitados de acuerdo a la necesidad, urgencia del caso y de la disponibilidad financiera de la Institución.

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   Una vez firmado contrato hasta diciembre de 2010.

5. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**
   En el lugar indicado por la Convocante, entiéndase como lugar indicado por la Convocante, dentro del casco urbano o en el depósito municipal.

6. **Condiciones de pago**
   Forma crédito y en guaraníes conforme a la disponibilidad efectiva de la institución, previa presentación de la factura comercial ya se semanal o mensual, detallando los bienes solicitados y acompañado de la orden de compra respectiva.

   Aclaración: El pago se efectuara de acuerdo a la disponibilidad Financiera de Institución Municipal.